

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

BOP-A-2025-2447

**ANUNCIO MESA CONTRATACIÓN PERMANENTE DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN (PRESIDENCIA) CON SUPLENTE****DECRETO DE PRESIDENCIA SOBRE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE
ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (PRESIDENCIA) (GEX 2025/265)**

Visto el Decreto de Presidencia número 2025/00000071, del 20 de febrero del 2025, donde se designan los componentes de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación cuando dicho órgano sea la Presidencia de esta ELA, originariamente o por delegación, donde no se designaron suplentes.

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención, con fecha 19 de febrero de 2025, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto lo que antecede y teniendo en cuenta la actual plantilla de esta Entidad Local Autónoma, y las competencias que me atribuye la legislación vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar a don Manuel Guisado Poley como suplente de doña Nuria Poley Hens en el cargo de la Presidencia de la Mesa de Contratación Permanente, para el órgano de contratación cuando dicho órgano sea la Presidencia de esta ELA, originariamente o por delegación.

SEGUNDO.- Que la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación cuando dicho órgano sea la Presidencia de esta ELA, originariamente o por delegación, estaría compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

- Presidenta: Doña Nuria Poley Hens, en su condición de Vocal de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río.
- Suplente: Don Manuel Guisado Poley, en su condición de Vocal de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río.



VOCALÍAS:

- Vocal Primera: Doña Ester Pérez Melendo, en su condición de Secretaria-Interventora Accidental de la Entidad Local Autónoma de Ochapillo del Río.
- Vocal Segunda: Doña Ana Hilinger Castell, en su condición de personal laboral fijo de la Entidad Local Autónoma de Ochapillo del Río.
- Vocal Tercera: Doña Alejandra Jimenez Barrera, en su condición de personal laboral temporal de la Entidad Local Autónoma de Ochapillo del Río.

SECRETARÍA DEL ÓRGANO:

- Secretaria: Doña Ester Pérez Melendo, en su condición de funcionaria de carrera de la Entidad Local Autónoma de Ochapillo del Río.

TERCERO.- Podrán asistir a la Mesa otros técnicos o expertos en la materia objeto de contratación.

CUARTO.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, en el Perfil del Contratante de la Entidad Local Autónoma de Ochapillo del Río, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 21.4 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta Vecinal en la próxima sesión ordinaria que se celebre del presente Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ochapillo del Río, 11 de julio de 2025.– El Presidente, Manuel Arjona Moro.

